



RESOLUCIÓN No.54

27 de septiembre de 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión atender los asuntos disciplinarios relacionados con todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos, de acuerdo con las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar a los siguientes Jugadores:

FECHA	CATEGORIA	NOMBRE JUGADOR	EQUIPO	SANCIÓN	CONTENDOR
SEP-22	Sub 14 B	ALEJANDRO ZAMORA	ESCUELA ATLETICO NACIONAL	1 FECHA ART 58-2	SAN JOSE DE LAS VEGAS
SEP-22	SUB 14 B	SANTIAGO CUERO	BARRIO BRASILIA	1 FECHA ART 85-2	ESCUELA BELEN LA NUBIA
SEP-22	SUB 14 B	JOHAN OSPINA	TALENTOS ENVIGADO MP	1 FECHA ART 58-2	OLIMPIA JAVIER VELASQUEZ

OTROS

No se accede la solicitud realizada por presidente de CLUB DEPORTIVO BARRIO BRASILIA Categoría Sub 14 B, ya que corresponde al juez evaluar la uniformidad y el árbitro no informo nada al respecto, sobre el partido ESCUELA BELEN LA NUBIA y BARRIO BRASILIA.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados En los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, a los veintisiete (27) días del mes de septiembre de 2018.

Original Firmado

KELLY DANIELA MAZO REALPES
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

JUAN FERNANDO SERNA MAYA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

LUIS JAVIER TOBÓN RESTREPO
Comisión Disciplinaria